



**"CONSTRUCCIÓN TALLER MECÁNICO LICEO
LUIS CRUZ MARTÍNEZ, QUILLÓN".**

**DESIGNA LA COMISIÓN DE RECEPCIÓN
PROVISORIA**

DECRETO ALCALDICIO N° 379 /

QUILLÓN, 20 MAR 2014

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°1055 de fecha 04 de Diciembre de 2013, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2014.
2. Decreto Alcaldicio N°1054 de fecha 04 de Diciembre de 2013, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2014.
3. Las Bases Administrativas y demás antecedentes elaboradas por la Municipalidad para el llamado a licitación pública para la **"CONSTRUCCIÓN TALLER MECÁNICO LICEO LUIS CRUZ MARTÍNEZ, QUILLÓN"**.
4. La Resolución Exenta N° 0154 de fecha 18 de enero de 2012, de la SEREMI de Educación, que aprueba planes de estudio para tercer y cuarto año de enseñanza media, modalidad Técnico Profesional Tradicional, especialidad Mecánica Automotriz, al Liceo Luis Cruz Martínez de la comuna de Quillón.
5. La Resolución Exenta N° 3306 de fecha 14 de noviembre de 2013, de la SEREMI de Educación, que aprueba Programa de Mejoramiento de la Gestión de Educación Municipal presentado por la I. Municipalidad de Quillón.
6. Decreto Alcaldicio N° 737, de fecha 21 de noviembre de 2013, que aprueba el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal presentado por la Municipalidad de Quillón.
7. Decreto Alcaldicio N° 017, de fecha 07.01.2014, que Aprueba Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación.
8. Licitación Pública ID N° 4366-2-LP14.
9. Acta de Apertura Electrónica, de fecha 22.01.2014.-
10. Acta de Evaluación de Fecha 24.01.2014.
11. Resolución del Sr. alcalde, de fecha 24.01.2014.
12. Decreto Alcaldicio N° 0166, de fecha 31.01.2014, Aprueba adjudicación Llamado a Licitación Pública y Autorícese Emisión de Orden de Compra.
13. Resolución de Acta de Adjudicación, de fecha 28.01.2014
14. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
15. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N°14, de fecha 30 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio.
16. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.

17. Decreto alcaldicio N°365 de fecha 01 Julio de 2009 que designa subrogantes en unidades y cargos que indica
18. Decreto alcaldicio N°818 de fecha 26 septiembre de 2013 que establece subrogancia de secretario municipal.
19. Contrato de ejecución de obras con fecha 04 de febrero de 2014.
20. Decreto alcaldicio N° 215 de fecha 12 de febrero de 2014 que aprueba contrato de ejecución de obras.
21. Contrato de ejecución con fecha 04 de febrero de 2014.
22. Acta de entrega de terreno con fecha 05 de febrero de 2014.
23. Carta de constructora CYG hermanos Ltda. Ingresada por oficina de partes con fecha 14 de marzo de 2014, Solicitando recepción provisoria de la obra denominada "CONSTRUCCION TALLER MECANICO, LICEO LUIS CRUZ MARTINEZ,QUILLON.
24. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- ~ Acuerdo N° 324/14, de Sesión N° 056 de fecha 03/02/2014: Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal, Contrato con la empresa **SOCIEDAD DE ASESORÍA EN ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN CYG HERMANOS LTDA.**, para la Licitación Pública denominada "**CONSTRUCCIÓN TALLER MECÁNICO LICEO LUIS CRUZ MARTÍNEZ, QUILLÓN**"
- ~ El contrato de Ejecución de Obras, suscrito con fecha 04 de febrero de 2014, entre la empresa **SOCIEDAD DE ASESORÍA EN ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN CYG HERMANOS LTDA.** Rut [REDACTED] y la I. Municipalidad de Quillón, en el marco de la licitación pública ID N° 4366-2-LP14 "**CONSTRUCCIÓN TALLER MECÁNICO LICEO LUIS CRUZ MARTÍNEZ, QUILLÓN**".

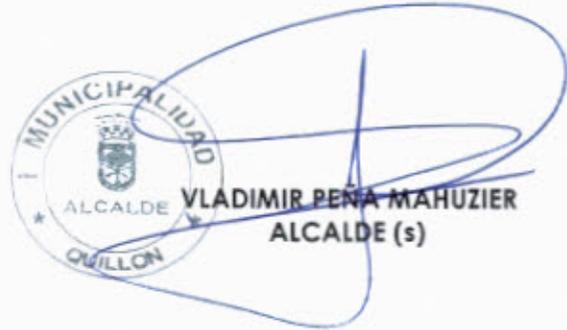
DECRETO

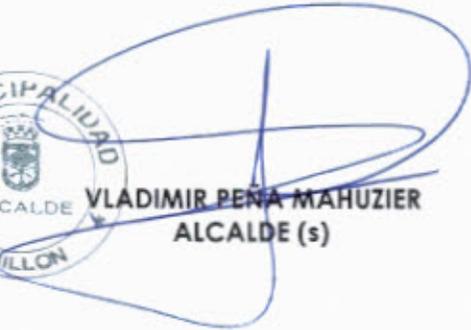
1. **DESIGNASE**, La comisión de recepción provisoria de la obra denominada "**Construcción Taller Mecánico Luis Cruz Martínez, Quillon**".
 - **DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES. (D.O.M)**
 - **DIRECTOR DE SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACION (SECPLAN)**
 - **DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL (D.A.E.M)**
 - **SECRETARIO MUNICIPAL, en su calidad de Ministro de fe.**

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE POR SECRETARÍA MUNICIPAL,




EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE




VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (s)

AGS/~~EW~~/cqe

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Educación
- Dirección de Secplan
- Depto. de Obras
- Archivo.